



## APRUEBA ACTIVIDADES OFICINA DE LA MUJER

DECRETO ALCALDICIO N° 201

LOTA, 15 FEB. 2022  
VISTOS:

- a) Ficha actividades de la Oficina de la Mujer, “Día Internacional de la Mujer”, “ Día de la Mamá”, “Lanzamiento de los talleres de las Monitoras”, “ Taller comunal de Mujeres en terreno”, Taller de Invierno”, “Capacitación Monitoras oficina de la Mujer”.
- b) Certificado N° 362 en complemento del certificado N° 349. Certifico que el concejo Municipal de Lota, en sesión Extraordinaria de fecha 15 de diciembre del año en curso, aprobó por la mayoría de sus concejales presentes, junto con el proyecto de presupuesto Municipal para el año 2022 de la comuna de Lota, Programas Municipales y sus Montos.
- c) Decreto N° 1794 que Aprueba Proyecto Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022, con fecha 23 de diciembre de 2021.
- d) Decreto Ley N°1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Ley N° 19880 sobre Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26 de julio, año 2006, que fija texto refundido Ley N°18.695.
- g) Y, en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12 y 63, de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

- 1.- Apruébese actividades señaladas en la letra a de los “vistos” perteneciente a la oficina de la Mujer de Lota, año 2022, dependiente del departamento Promoción Comunitaria de la Dirección de desarrollo Comunitarios.
- 2.- Los recursos financieros que originan la ejecución de las actividades señaladas en la Oficina de la Mujer, ascienden a la suma de \$16.000.000 (dieciséis millones de pesos) y serán financiados con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales los documentos indicados en los “vistos” se entenderán que forman parte integrante del presente decreto.



DECRETO ALCALDICIO N° 201.-

LOTA, 15 FEB. 2022

VISTOS:

4.- Los gastos que demanden el presente decreto, se imputaran a gastos **Área de gestión N°6 Programas Culturales** ítem 22.08.011 servicio de producción y desarrollo de eventos, 24.01.008 Premios Rosas y empaques, 24.01.008 premios té aromáticos, 22.08.011 Servicios de producción y desarrollo de eventos; **área de gestión N°6 Programas Culturales ítem 22.08.011** Servicios de producción y Desarrollo de eventos, 24.01.008 Premios Rosas; **Área de gestión N°4 Programas Sociales** ítem 22.04.014 productos elaborados, de cuero , caucho y plástico, 22.04.999 otros, **Área de gestión N° 4 Programas sociales** ítem 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, 22.04.013 equipos menores, **Área de gestión N° 5 Programas recreacionales** ítem 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, 22.01.001 alimentación personas, 22.04.999 Otros, 22.04.014 productos elaborados de cuero , caucho y pasticos, 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, 22.04.004 productos farmacéuticos, 22.04.005 materiales y útiles quirúrgicos, 22.04.009 insumos, repuestos y accesorios computacionales, 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, 22.04.004 productos farmacéuticos, 22.01.001 alimentos personas; **Área de gestión N°4 Programas Sociales** ítem 22.11.002 curso de capacitación, 22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza, 22.04.004 productos farmacéuticos, 22.01.001 alimentación personas, del presupuesto municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.-

  
 **EDGARDO MORALES RUIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 **VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA**  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

**DISTRIBUCION:**

- C.c: Secretaría Municipal. ( 1 )
- C.c: Jefe de Administración.
- C.c: Encargado de Contabilidad y Presupuesto.
- C.c: Dpto. Adquisiciones.
- C.c: Dirección de Control.
- C.c: Dirección Dideco.
- C.c: Jefe de Dpto. Promoción Comunitaria.
- C.c Archivo Oficina de la Mujer.

VPMU/EMR/RMA/YMS/yms